

Laguarda guarda, Velutina rotundis alburnis. Tres parte de
Punto por lo mucho q' importa: Todo lo referido se contiene en el
juicio de las cosas q' son q' entien a la Ciudad para q' no se
Presudan lo que se ha de hacer con respecto a la
Dona de la Ciudad de Condesa pretendida de la que se
se haga la Dona q' en el presente se ha de hacer para q' no
se pida q' se pida para q' no se pida para q' no se pida
el Sr. Don Thomas Pizarro Dip. de la Real Audiencia
p' dize representando a la Ciudad de Condesa
de las P'piedades q' tiene con la Ciudad de Condesa
a la Ciudad de Condesa para q' no se pida para q' no se pida
berdo por el Sr. Don Juan de Condesa
don para que no se pida para q' no se pida
no alguno: Laos de la Ciudad de Condesa
bien en Condesa para q' no se pida para q' no se pida
orden a que se pida para q' no se pida para q' no se pida
rao el Sr. Don Juan de Condesa Catorce de
presente mes de Enero guardado
de las P'piedades

122

